

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN LA RED DE UNIDADES DE CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN (RED UCC+I) 2025

En 2007, en el contexto del Año de la Ciencia, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) impulsa la Red de Unidades de Cultura Científica e Innovación (Red UCC+I), marcándose como objetivo la creación de unidades organizativas capaces de fomentar el interés por la ciencia y la cultura científica de la sociedad, a través de la transmisión del conocimiento generado en los centros de investigación, universidades y otras instituciones que no tengan como principal actividad la comunicación social de la ciencia en las que se insertan. Las UCC+I se conciben como nodos de una red y, para facilitar su labor, subsidiarias de los diversos centros de conocimiento científico a los que pertenecen.

En 2012, se crea un registro por el que las entidades debían acreditar el cumplimiento de unos indicadores mínimos de actividad para ser consideradas miembros efectivos de la Red de UCC+I. Actualmente hay 111 UCC+I registradas.

Este procedimiento de registro se revisó en 2024, estableciéndose un proceso actualizado cuyas principales características diferenciadores del anterior eran la publicación en el BOE de la apertura del procedimiento, la existencia de un plazo concreto para la presentación de solicitudes y la constitución de una comisión de evaluación.

El 19 de enero de 2026 se publicó en el BOE (número 16) el anuncio de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) relativo al procedimiento de Registro en la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (Red UCC+I) 2026.

Conforme a lo establecido en el apartado 8 del citado procedimiento, la evaluación de solicitudes, previa su formalización y presentación en tiempo y forma, se realiza por una comisión de evaluación, formada por tres personas expertas en el ámbito de la comunicación social de la ciencia y presidida por el miembro de mayor edad, siendo su designación competencia de la Dirección General de la FECYT.

La comisión de evaluación, con arreglo a los criterios establecidos para la evaluación ha emitido en fecha 14 de mayo de 2026 el informe con el resultado de la evaluación efectuada y la propuesta de resolución provisional, cuya publicación es competencia de esta Dirección General conforme al procedimiento de registro establecido.

En consecuencia y de acuerdo con el apartado 9 del repetido procedimiento de registro, la Dirección General de la FECYT acuerda: La publicación de la resolución provisional del procedimiento de registro en la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación 2026 (Red UCC+I 2026) y su notificación a los interesados mediante correo electrónico. Se adjuntan como anexos:

- a. **Entidades que han superado el procedimiento de registro en la Red UCC+I**
- b. **Entidades que no han superado el procedimiento de registro en la Red UCC+I**





La publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada. Complementariamente se comunicará a las entidades solicitantes en el correo electrónico a efecto de notificaciones incluido en el formulario de registro.

Las entidades que concurren al proceso de evaluación tendrán un plazo de alegaciones máximo e improrrogable de 10 días naturales a contar desde la fecha de la publicación.

El escrito de alegaciones, acompañado de la documentación que se estime oportuna, deberá presentarse a través del sistema electrónico de participación con firma electrónica avanzada por quien ostente la representación legal de la entidad. En caso de no recibir en el plazo indicado el escrito de alegaciones, se entenderá que la entidad renuncia a su derecho de plantear alegaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE FECYT

D.^a Izaskun Lacunza Aguirrebengoa



ANEXO A

ENTIDADES QUE HAN SUPERADO EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN LA RED UCC+I

1. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Delegación Andalucía
2. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Delegación Galicia
3. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Delegación Valencia
4. Centro de Biología Molecular Severo Ochoa
5. Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias
6. Centro de Investigación Príncipe Felipe
7. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
8. Centro Nacional de Aceleradores
9. Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana
10. Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
11. Fundació Centre de Reserca en Agrotecnologia - Agrotecnio
12. Fundació EURECAT
13. Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta
14. Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya
15. Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica
16. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
17. Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca
18. Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante
19. Fundación INCLIVA
20. Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla
21. Fundación Instituto de Salud Global de Barcelona
22. Fundación Miguel Servet - Centro de Investigación Biomédica Navarrabiomed
23. Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana
24. Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
25. Fundación Universidad San Jorge
26. Fundación Universitaria San Pablo CEU
27. Institut Català d'Arqueologia Clàssica
28. Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont
29. Institut Català d'Investigació Química
30. Institut de Física d'Altes Energies
31. Institut de Paleoecologia Humana i Evolució Social
32. Institut de Recerca sobre Immunopatologies IrsiCaixa
33. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos
34. Instituto de Astrofísica de Andalucía
35. Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina
36. Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia
37. Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa



38. Instituto de Investigaciones Marinas
39. Instituto Geológico y Minero de España
40. Universidad Autónoma de Barcelona
41. Universidad Autónoma de Madrid
42. Universidad Carlos III
43. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
44. Universidad Complutense de Madrid
45. Universidad de Alicante
46. Universidad de Barcelona
47. Universidad de Burgos
48. Universidad de Cádiz
49. Universidad de Córdoba
50. Universidad de Extremadura
51. Universidad de Granada
52. Universidad de Jaén
53. Universidad de Málaga
54. Universidad de Murcia
55. Universidad de Oviedo
56. Universidad de Sevilla
57. Universidad de Zaragoza
58. Universidad Europea de Madrid
59. Universidad Internacional de la Rioja
60. Universidad Nacional de Educación a Distancia
61. Universidad Pablo de Olavide
62. Universidad Politécnica de Cartagena
63. Universidad Politécnica de Madrid
64. Universidad Pública de Navarra
65. Universidad Rey Juan Carlos
66. Universidade de Vigo
67. Universitat de Lleida
68. Universitat de València
69. Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya
70. Universitat Jaume I de Castellón
71. Universitat Oberta de Catalunya
72. Universitat Politècnica de València
73. Universitat Pompeu Fabra



ANEXO B
ENTIDADES QUE NO HAN SUPERADO EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN LA RED UCC+I

Entidad	Código
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	1
Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia	2
Euskampus Fundazioa	2
Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca	1
Fundación de Investigación del Hospital General Universitario de Valencia	2
Fundación para el Desarrollo de la Enfermería	2
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y la Tecnología	2
Fundación para la investigación biomédica hospital universitario Puerta de Hierro Majadahonda	2
Fundación Universidad Loyola Andalucía	1
Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid	1
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	2

Código	Motivo
1	Subsanación no recibida en plazo
2	No se subsanan las incidencias detectadas

